

DIPUTACION PROVINCIAL

Se reclama a la Diputación más de medio millón de pesetas

Y los actuales gestores se proponen declarar lesivo un acuerdo de la Diputación de la Dictadura.-El próximo domingo se inaugurará el nuevo Hospital Provincial

Ayer, jueves, a las doce y media, comenzó la sesión bajo la presidencia del señor Peralta y con asistencia de los señores Arránz, Nebreda, Vega, Pagazaurtundia y Díez Pérez.

Unos momentos antes de la sesión, los diputados estuvieron saludando al nuevo gobernador.

Despacho ordinario

Se aprueba el proyecto para la construcción del camino vecinal de la estación de Siones por Siones al camino de Villana de Mena a Cadagua, acordándose también conceder para ese fin una subvención de 33.000 pesetas que serán abonadas conforme se hagan las obras.

La inauguración del nuevo Hospital

Se da lectura a una carta del señor García Lozano, comunicando a la Corporación que, como resultado de las gestiones que viene realizando en Madrid ha decidido que la inauguración del nuevo Hospital Provincial, sea el próximo domingo.

Se acuerda que actuarán al acto el director general de Sanidad, el doctor Marañón, el presidente de la Diputación de Madrid, señor Salazar Alonso, el doctor Negrín y otras personalidades.

El pleito que ha perdido la Diputación

Seguidamente se da lectura a una comunicación, trasladando la sentencia, que ya conocen nuestros lectores, del pleito fallado en contra de la Diputación, relacionado con la expropiación de terrenos para la construcción del ferrocarril directo Madrid-Burgos.

También se da lectura a otra comunicación, firmada por el ingeniero director de ferrocarriles y tranvías (del ministerio), manifestando a la Corporación, ordene al depositario el envío del importe a que se refiere la sentencia y que asciende a más de medio millón de pesetas.

Se acuerda constatar que la Diputación estudiará el caso y obrará en consecuencia.

Requiere el señor Nebreda que hay una disposición en virtud de la cual se pueden declarar lesivos los acuerdos de Ayuntamientos y Diputaciones.

Los diputados se hacen eco de estas manifestaciones, predominando el criterio de declarar lesivo el acuerdo de la Diputación de la Dictadura en donde parece que se reconocía el pago de estas atenciones relacionadas con las expropiaciones alicuidas.

Orden del día

Devolución de fianza al contratista de Las Vegas a la carretera de Briviesca a Cornudilla.

Aprobación de la liquidación del camino de Quemada a Hontoria de Valdearados.

Que se entregue el segundo cincuenta por ciento, que importa 5.000 pesetas, para la construcción del de la carretera de San Isidro de Duenas a Burgos a la de Roa a Burgos.

Aprobación de la liquidación de acopios de piedra por administración de la carretera de Oquillas a La Horra, durante el ejercicio de 1931, y de la de Aranda de Duero a Torresandino en el mismo ejercicio.

En la autorización solicitada por la Sociedad Saltos del Duero, para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica, se acuerda conceder

DEPORTES

Peña Motorista Las próximas carreras

La organización de las carreras de velocidad y regularidad que con motivo de las Fiestas de San Pedro y San Pablo, tendrán lugar los días 3 y 10 de Julio, respectivamente, ha llegado a su período álgido.

Grande es el sacrificio que Peña Motorista se ha impuesto este año, pero sus socios verán compensados sus esfuerzos y sinsabores (siempre ajenos a estas organizaciones), con el éxito que se prevé rotundo, que coronará ambas pruebas. Las facilidades y apoyo prestados sin regateo por nuestro Excmo. Ayuntamiento, han servido de acicate para los organizadores de estas carreras que han de dejar muy alto el pabellón deportivo burgalés.

Al llamamiento hecho por Peña Motorista a entidades y personalidades que pueden prestarle su colaboración moral y material, han respondido enviando trofeos y regalos que han de contribuir en grado sumo a la mayor participación de *ases* nacionales, llamados a nuestro solar por nuestra proverbial hospitalidad y por los importantes premios que en las carreras se disputen. Con fecha próxima daremos al público una relación de los regalos recibidos, y desde ahora hacemos patente nuestro más profundo agradecimiento a los generosos donantes de los mismos.

La Dirección General de Industria, Comercio y Agricultura, nos ha comunicado la autorización indispensable para la celebración de la carrera de velocidad «Subida al Cerro de San Miguel» y contamos asimismo con la autorización gubernativa para la de regularidad, Burgos-Santander-Bilbao-Burgos.

En cuanto a inscripciones además de la incondicional de los bravos aficionados locales, hemos recibido la del corredor bilbalino, Arteche, que tomará parte en ambas pruebas, con sus marcas Ariel, O. K. Supreme, y Rudge, y con un equipo de cinco corredores de los que en fecha próxima daremos los nombres como asimismo el de las inscripciones ya recibidas y de seguramente se seguirán recibiendo de Santander, Madrid, San Sebastián, Paelencia,...

Las dificultades innatas a estas organizaciones serán vencidas fácilmente por el entusiasmo sin límites de los motoristas burgaleses y el éxito de estas grandes manifestaciones deportivas será sin precedentes en los anales del motorismo burgalés.

BLOQ. MOTOR

En el mejor sitio de Madrid, San Bernardo, 17 (al lado de Gran Vía) SE TRASPASA

Buen local para exposición y tienda, con sótano, Informes: «Comercial Madrid» (S. A.), Plaza Duque de Alba, núm. 2.-MADRID.

ATENEU POPULAR

Por causas ajenas a la voluntad de la Directiva y aun defraudando el enorme interés que la excursión a Oña-Medina de Pomar y Villarcayo del día 19 de actual había despertado entre los ateneístas, esta Junta Directiva se ve en la necesidad de aplazarla hasta nuevo aviso.

Crónica judicial

Sentencias

La Audiencia Provincial de esta ciudad ha dictado sentencia, en la causa que procede del Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, se ha seguido contra Fortunato Sanz, sobre malversación de caudales, absolviéndole libremente de dicho delito, declarando de oficio las costas causadas.

En la causa instruida en el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, contra Eugenio Nieva Caballero, sobre homicidio, se ha dictado auto de sobreseimiento libre, declarando de oficio las costas causadas.

Confirmaciones

Ayer tarde, según estaba anunciado, tuvo lugar la Santa Pastoral Visita y confirmación en la parroquia de San Pedro de la Fuente, confirmando el excelentísimo señor arzobispo, a 137 niñas y 123 niños, de la feligresía.

Actuaron de padrinos en la ceremonia, el teniente alcaide, don Pío Almendres y doña María Satóstequi de Donazar.

J. DEL VAL DENTISTA (médico)

Plaza del Duque de la Victoria, 19 (Antea plaza de la Arzobispado).

Guillermo Navarro DENTISTA

Sucesor del doctor Mardones RAYOS X Plaza de Prim, núm. 23.-Burgos

Cirugía de la boca y dientes :: Tratamientos sin dolor :: Dentaduras artificiales de todas clases :: Puentes fijos y móviles :: Especialidad en trabajos de oro :: Últimos adelantos :: Compras en seis horas.

Consulta particular y con hora fija, de nueve a seis General para obreros con honorarios reducidos, de seis a ocho tarde.

El estado del Cementerio Municipal

Varias personas se nos han acercado a esta Redacción quejándose del lamentable estado en que se hallan algunos lugares del Cementerio Municipal especialmente en sus últimas zonas, puesto que en muchos sitios la hierba adquiere considerable altura y en otros, algunas sepulturas se hallan completamente cubiertas de tierra sin que se pueda ver ni siquiera las chapas indicadoras de las personas cuyos restos allí yacen.

Por decoro de tan sagrado recinto nos rogaron que transmitiésemos esta queja a las personas encargadas del arreglo de dichos lugares, y nosotros lo hacemos en la seguridad de que la Comisión de Cementerios, de nuestro Ayuntamiento tomará en cuenta estas quejas y realizará los trabajos necesarios para que el Cementerio Municipal quede en el estado en que merece el respeto debido a ese sagrado recinto.

De la depresión económica mundial

La delicada situación de Inglaterra

Empieza a comentarse con cierta insistencia en los círculos internacionales la incertidumbre que reina respecto al porvenir de Inglaterra, a pesar de los enormes sacrificios que el país ha hecho para remontar la depresión económica en que está sumido desde hace ya unos diez años.

Como es sabido de todos, indertidamente en la crisis general desencadenada en el otoño de 1930, la Gran Bretaña venía sufriendo desde muchos años antes, las consecuencias de la pérdida de su primer rango en la industria y la debilitación de su formidable posición en el orden comercial y financiero. La situación llegó a ser tal en 1931 que se llegó a formar un Gobierno nacional, abandonando el patrón oro y a lanzar al país en la corriente proteccionista, no obstante de haber en grandeza al libre cambio.

El sacrificio de ideas y de orgullo nacional que todo esto significa es difícil comprenderlo no conociendo muy a fondo el alma británica. Sin embargo, se cree que así el país saldría de su difícil posición recobrando buena parte de la prosperidad perdida.

El tiempo pasa y no se perciben estos anhelados síntomas de mejora. Al contrario, el paro permanente que tanto contribuye al agobio fiscal que aplasta a las industrias y los ciudadanos ingleses, inicia un alarmante recrudecimiento. Después de haber decrecido el número de parados en poco más de 100.000 unidades sobre un total estacionado mucho tiempo alrededor de los 2.000.000, en Mayo, a pesar de lo favorable de la estación, ha sufrido un nuevo agravamiento, registrándose 300.000 obreros sin trabajo, más que en la misma fecha de 1931.

Por otra parte, el comercio exterior se reduce mucho y acaba de aprobarse el presupuesto, sin poder introducir en el economías de consideración y menos descargar algo al contribuyente, que está gravadísimo. Los gastos siguen en la enorme cifra de 760 millones de libras—unos 34.000 millones de pesetas—con una deuda pública cuyos servicios absorben nada menos que unos 13.000 millones de libras anuales.

No es de extrañar, pues, que Inglaterra siga con verdadera inquietud los prolegómenos de las Conferencias que, como la de Lausana y la de Ottawa, tanto pueden influir en su futuro.

La bancarrota de la Europa Centro-oriental

Cada día son más inquietantes los progresos que la crisis económica hace en la Europa central y oriental.

En Rumania se planteó una crisis ministerial por no poder hacer frente a los sueldos de los funcionarios y los militares. El técnico francés señor Rist ha examinado la situación financiera para concluir que sólo puede normalizarse mediante una ayuda internacional. Por parecidas causas se planteó también la crisis de Grecia, tan afectada por la caída de la libra.

Para evitar la total bancarrota de Austria una comisión de técnicos se ha reunido en Ginebra, aconsejando se le otorgue un empréstito internacional de 300 millones de chelines, a condición de que Austria se someta a determinadas reformas de orden económico y financiero. En análoga situación se encuentra Hungría. No es mejor la de Polonia, anunciándose que el mariscal Pilsudski busca ocasión propicia para dejar el poder, impresionado por los sufrimientos del país, junto a los cuales—dice un comentarista reputado en el orden internacional—Alemania nada en la abundancia. Finalmente, parece inminente una revolución en Yugoslavia.

Todo el sistema de la Europa Central y Oriental parece desmoronarse si no se articula prestamente un plan internacional de reorganización frente a la crisis económica.

Los Estados Unidos y Alemania tienen, proporcionalmente, los mismos parados

Según los últimos cálculos autorizados, el número de obreros sin trabajo asciende en los Estados Unidos, a diez millones y medio y en Alemania a cinco millones seiscientos mil. Como la población total de los Estados Unidos es de 122 millones de habitantes y la de Alemania 63, la proporción de los sin trabajo es para la gran República norteamericana 8,6 por 100 y para Alemania 8,8 por 100, de sus respectivas poblaciones.

Véase, pues, cómo el país más rico del mundo y el país más debilitado económicamente, padecen con igual intensidad la crisis del paro.

Por otra parte, la prensa alemana,

PELUQUERIA DE SEÑORAS

Dirigida por la acreditada exoficial de «El Centro» TERESA ARNAIZ

Salón montado con modernos aparatos y que por su elegancia satisface los gustos más exigentes.

ONDULACION PERMANENTE con EUREKA sin alfileres

VIDA RURAL

Sotresgudo

Ecos de sociedad

Procedentes de Valladolid llegaron la señorita Beatriz Pérez, y el joven José Pérez, hijos de nuestro querido amigo don Rosendo Pérez Domingo, culto médico titular de este pueblo. Según se nos asegura, los hermanos aludidos, estudiantes de archiveros y Medicina respectivamente, han obtenido durante sus exámenes brillantísimas notas. Enhorabuena.

Bodas

En el día de ayer y en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián se verificó el matrimonial enlace de la simpática y esbelta señorita Justina Carreón Manjón, y el joven Julián Celada López, guardia civil de este pueblo.

Actuaron de padrinos la esbelta y gentil señorita burgalesa Angeles Nogal Sagredo y el joven Miguel Casado, Sr. Lozano, firmando el acta como testigos don Salvador González y don Félix Sáiz.

Después de la ceremonia, los invitados fueron obsequiados con un espléndido banquete. Les deseamos al reciente matrimonio un fin de dichas y felicidades.

Sotresgudo 16-6-1932. CASADO

Villavieja

Boda distinguida

En la parroquia de San Adrián se celebró el día 15 el matrimonial enlace de la encantadora señorita Cecilia Gutiérrez Bueno, hija del agricultor de aquella localidad don Antonio Gutiérrez, con el joven y laborioso labrador de Irandoin Nicolás Pérez Carcedo, hijo de don Félix Pérez, propietario y perteneciente a este Ayuntamiento.

Fueron apadrinados por don Fulgencio Pérez Carcedo, hermano del novio, y la simpática señorita Demetria Gutiérrez Bueno, hermana de la desposada.

Bendijo la unión el cura párroco de Villavieja, oficiando la misa cantada y siendo ayudado en ésta por dos simpáticos niños, hijos del culto alcaide del expresado Ayuntamiento. Actuaron como testigos don Antolín Talaudra, jefe de la fábrica de electricidad y molino de Frandómez y don Carlos Palomar Molinos, sargento de la Caja de Recruta de Burgos número 36.

Una vez terminada la ceremonia religiosa los invitados y personal del pueblo en número crecido se trasladaron a la casa de los padres de la novia, sirviéndose un suculento almuerzo como igualmente más tarde una espléndida comida, en la que se sirvieron postres variados. La gente joven se dedicó al baile siendo amenizado éste por los dulzaineros de Villagutiérrez, durante hasta bien entrada la noche.

Nuestra enhorabuena a la familia, deseándole a la feliz pareja una eterna vida en su nuevo estado.

EL CORRESPONSAL

JOSE DIEZ RUMAYOR

Especialista en enfermedades de la infancia

De la Escuela Nacional de Puericultura Consulta de 11 a 2. Gratuita de 4 a 5 Rayos X.-ESPOLON, 16, 2.º

ESPECIALISTA en estómago, intestinos, hígado y su cirugía

DRES. CASTILLA Y ARANSAY RAYOS X VITORIA - Teléfono 360 Portal de AH, número 2, Clínica CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel

y sobrino Eusebio Miguel Trabajos protésicos de todas clases en oro y cauchout. Extracciones sin dolor. ESPOLON, 2 y 4.-BURGOS. (Marqueses) Melilla, O'Donnell, núm. 13

DISPONEMOS

de amplios y modernos talleres y de personal competente y especializado para la completa reparación de automóviles.

Ejecutamos con toda garantía los trabajos más difíciles.

Tenemos una estación de carga y reparación de baterías y una sección especial dedicada a la parte eléctrica del automóvil.

¡CONSULTENOS!

Nuestra especialidad son los trabajos de torno de todas clases

Garage Verduras

Vitoria, 17 - BURGOS - Tel. 660-X

CHINCHES

Su nombre, solamente, repugna; su contacto, desespera; su frir su picazón, expone a múltiples enfermedades

USE CAMAS METALICAS "ROYMAR" y se verá libre de ellos.

Fábrica: SAN PABLO, 34.--Teléfono 4-9-8

Vinos Tinos

Reserva Especial

MADRID.

VINA TONDONIA

PLANTACION 1913

Depositarío exclusivo para Burgos: Ignacio Palacios Merced, núm. 12 BURGOS

BAR AMERICANO

Parque de Fuentes Blancas

El punto de reunión de la buena sociedad

Allí se sirve café, licores, sidras, cervezas «El León», refrescos, gaseosas «Dos limones», claros de Rioja, fiambres variados, bocadillos, vermouth, blanco, aperitivos, cangrejos de río, vinos generosos y quitados para enfermos, y todo lo que la persona de buen gusto pueda desear.

Se ha establecido un servicio de autocars para todos los días, durante todo el verano.

Horas de salida: Días laborables, desde las diez de la mañana. Días festivos, de ocho de la mañana. Regreso: hasta que no queden viajeros.

En breve: grandes romerías todos los días festivos. El domingo, todo Burgos a Fuentes Blancas.

Clinica dental del Dr. FEDERICO FRANK

MADRID.-Legasca, 28.--Telef. 56.217

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

CORTES CONSTITUYENTES

La política social en Sevilla.-Continúa la discusión del Estatuto Catalán

Comienza la sesión a las cuatro en punto de la tarde, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Continúa la interpelección sobre la política social en Sevilla.

El señor Fernández Castillejo dice que lo que sucede en Sevilla es que una banda de forajidos y pistoleros se adueña de la provincia entera...

Habla del movimiento de Tablada, y sostiene un violento altercado con el señor Franco, que le interrumpe, diciéndole que no hay derecho a que él esté sentado en la Cámara...

Por eso advierte que cuando el suplente para procesar a Franco se discuta en la Cámara, él votará por su concesión, porque las campañas de quienes están protegidos por la inmunidad parlamentaria han producido el ambiente de inquietud en que hoy viven los obreros sevillanos.

Alude a las palabras del señor Sol, que dijo que en diez meses se habían producido más de mil huelgas, de las cuales todas menos una se resolvieron a favor de los obreros...

El señor Sol: Yo no dije que fueran injustas, sino todo lo contrario.

El señor Fernández Castillejo agrega que el Gobierno debe forzar su control en la región andaluza, y hace un elogio de la Guardia civil, cuyas parejas dice que constituyen un islote de ciudadanía en los campos andaluces...

El presidente le hace ver que esto es lo mismo que se ha rechazado dos veces.

El señor Carrasco Formiguera insiste y el presidente dice que se enviará a buscar la enmienda.

El señor Martínez Esteve, de la Izquierda, hace notar que esa enmienda fue firmada por el señor Carrasco Formiguera y por varios diputados catalanes que ya no tienen ningún interés en mantenerla...

El presidente:—Entonces ¿sus señorías retiran sus firmas?

El señor Martín Esteve:—Sí. No tenemos ningún interés en mantenerlas.

El presidente:—Entonces, la enmienda no tiene número de firmas suficientes y no puede defenderse.

Se entra en la discusión del artículo segundo que se refiere a la cooficialidad del castellano y catalán en Cataluña, excepto en las relaciones oficiales con el resto de España...

El Sr. Ortega y Gasset (D. Eduardo) solicita que se habilite una sesión extraordinaria.

El presidente dice que le parece difícil acceder, pero que verá el modo de complacerle.

Aprobaciones definitivas

Se aprueba definitivamente la ley de matrimonio civil.

Se aprueba también una proposición del señor Rico creando el Cuerpo de directores de banda.

El Estatuto catalán

Continúa la discusión del proyecto de Estatuto catalán.

El señor Xirau defiende un voto particular al artículo segundo. Como los tres primeros artículos fueron refundidos en el primero ya aprobado, el artículo segundo debía corresponder al cuarto del dictamen antiguo...

El señor Guerra del Río: No tenéis derecho a pedir eso.

El señor Aguirre interrumpe también y hay unos momentos de barullo.

El presidente reclama silencio.

El señor Lara, por la Comisión, rechaza el voto.

Dice que el admitir este voto sería violar la Constitución, que prohíbe la federación de regiones autónomas, y en la sesión en que se discutió este precepto constitucional la cuestión quedó perfectamente aclarada y resuelta por la Cámara...

Ruega al señor Xirau que retire su voto. (Aplausos en los radicales).

El señor Xirau dice que se ha dado a este punto un alcance mayor que el que tiene porque no se trata aquí de una expansión.

El señor Guallar: ¡Lo habéis dicho, pero Aragón no será nunca catalán!

El señor Xirau entiende que se trata aquí de algo perfectamente distinto de

lo prohibido en la Constitución, puesto que no se pide la federación de las regiones autónomas, sino la simple agregación de los territorios que pudiesen agregarse.

Puesto a votación ordinaria, se pronuncian por el voto particular los catalanes y vascos navarros, y en contra el resto de la Cámara. Queda desechado el voto particular por 155 votos contra 42.

El señor Valle defiende una enmienda proponiendo entre el primero y segundo un artículo redactado en términos semejantes al voto particular del señor Xirau, o sea, estableciendo las condiciones en que un territorio limítrofe pudiera ser agregado a la región autónoma.

El señor Lara, por la comisión, rechaza la enmienda, por no encontrar diferencia con el voto del señor Xirau.

El señor Valle retira su enmienda. Se pasa a la discusión del artículo segundo, pero el señor Carrasco Formiguera reclama su derecho a defender una enmienda al artículo cuarto del antiguo dictamen.

El presidente le hace ver que esto es lo mismo que se ha rechazado dos veces.

El señor Carrasco Formiguera insiste y el presidente dice que se enviará a buscar la enmienda.

El señor Martínez Esteve, de la Izquierda, hace notar que esa enmienda fue firmada por el señor Carrasco Formiguera y por varios diputados catalanes que ya no tienen ningún interés en mantenerla...

El presidente:—Entonces ¿sus señorías retiran sus firmas?

El señor Martín Esteve:—Sí. No tenemos ningún interés en mantenerlas.

El presidente:—Entonces, la enmienda no tiene número de firmas suficientes y no puede defenderse.

Se entra en la discusión del artículo segundo que se refiere a la cooficialidad del castellano y catalán en Cataluña, excepto en las relaciones oficiales con el resto de España...

El señor Xirau defiende un voto particular al artículo segundo. Como los tres primeros artículos fueron refundidos en el primero ya aprobado, el artículo segundo debía corresponder al cuarto del dictamen antiguo...

El señor Guerra del Río: No tenéis derecho a pedir eso.

El señor Aguirre interrumpe también y hay unos momentos de barullo.

El presidente reclama silencio.

El señor Lara, por la Comisión, rechaza el voto.

Dice que el admitir este voto sería violar la Constitución, que prohíbe la federación de regiones autónomas, y en la sesión en que se discutió este precepto constitucional la cuestión quedó perfectamente aclarada y resuelta por la Cámara...

Ruega al señor Xirau que retire su voto. (Aplausos en los radicales).

El señor Xirau dice que se ha dado a este punto un alcance mayor que el que tiene porque no se trata aquí de una expansión.

El señor Guallar: ¡Lo habéis dicho, pero Aragón no será nunca catalán!

El señor Xirau entiende que se trata aquí de algo perfectamente distinto de

Asamblea de clases sanitarias

A las once de la mañana, en el anfiteatro de la Facultad de Medicina, se verificó la sesión de apertura de la asamblea de clases sanitarias, cuyo objetivo es constituir la Confederación española de clases sanitarias.

El secretario señor Llorens expuso el objeto de la Asamblea y el director de Administración Local adelantó que el Gobierno se preocupa de las clases sanitarias.

El señor San Andrés, en nombre de la comisión, la rechaza, pidiéndole que aguarde la nueva redacción del artículo.

Don Pedro Martín Martín defiende otra en el mismo sentido que la del señor Rey Mora. La comisión la rechaza, y en votación ordinaria la rechaza con 137 votos contra 18.

El señor Balbontín defiende otra enmienda pidiendo que la defensa de la enseñanza del castellano corra a cargo del Estado.

Le contesta el señor Abad Conde, por la comisión, y el señor Balbontín retira la enmienda.

Se suspende la sesión y se levanta a las nueve de la noche.

Firma de Justicia

Se ha firmado una extensa combinación de magistrados y jueces, entre cuyos decretos figuran los siguientes: Nombro presidente de la Audiencia provincial de Burgos a don José María Cremades Jiménez Notar.

Jubilando a don Luis Hebrero Martín, presidente de la Audiencia provincial de Burgos.

Idem al presidente de la Audiencia de Teruel don José Leal.

Nombro presidente de la Audiencia de Teruel a don Mariano Cáceres.

Idem idem de Avila a don Ramón Lafarga.

Idem idem de Toledo a don José María Lallave.

Idem idem de Zamora a don Víctor Serrano.

Idem idem de Albacete a don José María Montesinos.

Idem idem de Valladolid, a don Jesús Marquina.

Idem idem de Almería a don Alfredo Aguirre.

Referencia oficiosa

Desde las once y media hasta las dos y media estuvieron reunidos los ministros en la Presidencia.

A la terminación se facilitó la siguiente nota oficiosa: PRESIDENCIA.—Decreto regulando la percepción de dietas a los funcionarios encargados de inventariar los bienes de la disuelta Compañía de Jesús.

Se aprobó el expediente para la representación que España debe llevar al sexto congreso internacional del libro que se celebrará en Buenos Aires.

JUSTICIA.—Se aprobó un proyecto de ley para regular la elección de presidente del Tribunal Supremo.

GUERRA.—Expediente de adquisición de materiales.

MARINA.—Decreto adoptando al ministerio de Marina el de Justicia dictando normas relativas a la cancelación de antecedentes penales.

Propuesta reglamentaria de ascensos. GOBERNACION.—Decreto admitiendo la dimisión al gobernador de Toledo.

Otro, nombrando para sustituirle a don Juan Serrano Piñán.

Autorizando al ministro para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre la resolución de concursos de plazas de medios titulares e inspectores municipales de Sanidad.

El Gobierno admitió la dimisión que presentó hace días el director general de Telégrafos, señor Hernández Barroso.

AGRICULTURA.—Decreto ordenando que las fincas adquiridas por el Estado para su parcelación y que en la actualidad figuran a nombre de diversos organismos, se inscriban en la inspección general de los servicios sociales y agrarios.

Confiriendo a la inspección de los servicios sociales y agrarios las facultades y servicios concedidos al Estado para la tutela y liquidación de Pósitos.

OBRAS PUBLICAS.—Expediente relativo al proyecto de reparación de carreteras a cargo de las jefaturas de Obras públicas de Lugo, Santander, Toledo y Zaragoza.

Idem id., de reparación de los firmes especiales, de las de León y Oviedo.

Idem idem de reparación y reconstrucción de la estación de Cañfranc.

Consejo de ministros

Referencia oficiosa

Desde las once y media hasta las dos y media estuvieron reunidos los ministros en la Presidencia.

Ascensos

Se concede el empleo de teniente a ocho alféreces de Infantería.

Parque de máquinas de la Guardia civil

Se reorganiza este parque, que se denominará en lo sucesivo Parque móvil de la Guardia civil, constituyendo una unidad independiente, a cargo de la Dirección general.

Abanderados

No es preceptivo que el cargo de abanderado sea desempeñado por un suboficial de la categoría de subayudante, sino que en los Cuerpos que no lo tengan expresamente designado ejercerá el referido cometido los subtenientes.

Posesión de empleados

Se modifica la fórmula que hasta ahora ha venido empleándose para dar a reconocer a los jefes y oficiales en las unidades a que sean destinados.

Concursos

Se abre concurso entre comandantes y capitanes de Estado Mayor que lleven dos años en el Cuerpo y posean el francés, para asistir a los cursos de la Escuela Superior de Guerra de Francia.

PROVINCIAS

Detención de un capitán del Cuerpo de Miñones

BILBAO.—Ha sido detenido don Carlos Sabater y Gaitán de Ayala, capitán del cuerpo de Miñones.

El detenido es autor de un modelo de fusil ametralladora. Se le ha ocupado una variadísima colección de armas.

Registro infructuoso

BILBAO.—En el domicilio del conocido tradicionalista, don José Zuazola, se ha practicado un registro que no ha dado ningún resultado.

No fué culpable el maquinista

SAN SEBASTIAN.—Algunos técnicos han informado respecto al siniestro ferroviario ocurrido hace unos días en Elgoibar y manifiestan que el maquinista no es responsable de lo ocurrido, por no deberse el accidente a exceso de velocidad, sino a la colocación del último coche.

El señor Chicharro, llamada a declarar

Con motivo del supuesto complot, ha sido llamado a declarar el expulso del tradicionalista señor Chicharro.

Se le acusaba de estar en relación con el capitán de complemento barón de Mora y con el impresor señor Cola.

El señor Chicharro manifestó que no conocía al citado barón y que en cuanto al impresor hasta hace dos días, se hallaba pasado dos años sin verle.

Le había visitado para pedirle una recomendación, cosa que le había entregado.

No negó sus ideas tradicionalistas ni tampoco la propaganda que hace de ellas.

Como no se encontró culpabilidad, se le puso en libertad a los pocos momentos.

Sin noticias

Los periodistas conversaron con el director general de Seguridad quien les manifestó que no tenía ninguna noticia que comunicarse, relacionada con las detenciones motivadas por el reciente complot monárquico.

Audiencia Parlamentaria

Por ser día dedicado a audiencia parlamentaria, S. E. el presidente de la República recibió a numerosos diputados.

Intento de suicidio

En el Parque del Retiro, ha intentado suicidarse el anciano de 63 años Angel Andrés.

Se le trasladó en estado agonizante a un centro de socorro.

Notas militares

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica lo siguiente: Destinos

Los tenientes de Infantería don Tomás Ramírez Rodríguez y don Cipriano Álvarez Santiago, destinados al Cuerpo de Seguridad, pasan a la provincia de Burgos, afectos al Centro de movilización 11.

Se destina, en virtud de concurso, a la Escuela de Tiro al teniente de Artillería don Antonio Echánove Guzmán, del 11 ligero.

BOLSA DE MADRID

Table with columns for Anterior, DIA 17, and Ahierto, DIA 17. Lists various financial instruments and their values.

Accidente de automóvil

TENERIFE.—Ayer tarde regresaba de visitar la estación radiotelegráfica el director general de Estadística, don Honorato de Castro, acompañado de las autoridades. El auto chocó, resultando heridos leves la señora de don Honorato de Castro y el gobernador civil, señor Rubio Carrón.

La huelga en el muelle

MALAGA.—La huelga de los obreros del muelle continúa igual.

Un grupo de huelguistas de Molina insultó a la guardia civil y ésta los dispersó a sablazos, hiriendo a tres.

Se toman precauciones pero resultan innecesarias

BILBAO.—Como se temía que hoy se pensaba celebrar una manifestación de carácter extremista, se tomaron esta mañana algunas precauciones que han resultado innecesarias por fortuna.

En la estación del ferrocarril de Bilbao a Portugalete, se situó una sección de guardias de asalto, al mando de un teniente.

Se colocaron también en otros puntos retenes de guardias de Seguridad, armados de ferrocarril.

Al recibir el gobernador a los periodistas, se lamentó de las noticias alarmistas que circulaban, aunque añadió que estaba dispuesto a guardar el orden a toda costa.

También dijo a los informadores que le había visitado una comisión de obreros parados a causa de haberse concluido las consignaciones para seguir las obras ya comenzadas.

El gobernador prometió informarnos con detención de lo sucedido, informando en caso preciso al ministro de Trabajo.

Los comisionados salieron muy complacidos de la visita.

Lo que se ha encontrado al capitán Sabater

BILBAO.—En el registro que se ha efectuado en el domicilio del capitán de miñones, don Carlos Sabater, se han encontrado 18 armas largas de fuego, 14 pistolas y 40 cajas de municiones.

Todo ello se ha puesto a disposición del juez especial.

Intentan robar en una fábrica y resulta un atracador herido

BILBAO.—En una fábrica de caramelos, propiedad del señor Arrese, unos desconocidos, intentaron cometer un robo.

Un guardia municipal se dio cuenta de lo que se proponían y les dio el alto.

Como los ladrones se resistieron, el guardia hizo uso de la pistola, hiriendo de gravedad a Teodoro Martín, que presenta un balazo en el cuello.

Los compañeros del herido se dieron a la fuga.

Hallazgo de una bomba

VIGO.—En una huerta de Tuy, enclavada en las proximidades del puente internacional ha sido hallada una

Ultima hora

esta tarde estuvo en la cárcel la comisión de responsabilidades notificando al señor March, su procesamiento y leyéndole la indagatoria.

Se va a constituir una minoría para el fomento del turismo

El miércoles, a las doce de la mañana, se reunirán en la sección sexta del Congreso los parlamentarios que van a formar la minoría para la defensa y fomento del turismo en España.

Al señor March se le exige una fianza de seis millones de pesetas

Se conocen detalles de la visita a la cárcel de la comisión de responsabilidades, formada por el ponente, señor Serrano Batanero; el secretario, señor Piñero y el oficial señor Pandura.

Después de leerse al señor March el auto de procesamiento se le informó de que podía recurrir en el plazo de cinco días.

Se le hizo saber que tenía que depositar una fianza de seis millones de pesetas y en el término de 48 horas presentar un escrito a la comisión determinando la forma en que va a constituirse.

Esta fianza será ampliable o disminuida, según se comprendan los perjuicios que ocasionó al Tesoro.

Al señor March, le fue levantada la incomunicación y quedó sometido al régimen de presos ordinarios.

Fallecimiento

BARCELONA.—Ha fallecido la madre del subsecretario del ministerio de la Gobernación.

Conflictos resueltos

SEVILLA.—Se ha solucionado el conflicto que tenían planteado los obreros de la casa Fernández Palacios.

También se ha solucionado la huelga que sostenían los ladrilleros de la fábrica «La-Remedios».

Notificación de un auto de procesamiento

Al llegar al Congreso el señor Serrano Batanero, dijo a los periodistas que

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

El mercado se ha visto poco concurrido. En trigo flojean los precios cotizándose a 92 reales y en granos de pienso rigen los precios anotados últimamente.

DESPOJOS DE FABRICA

Harina, de 20 a 22 pesetas saco de arrobas.
Dopidilla, de 16 a 17.
Salvado, de 12,50 a 13, saco de 8 arrobas.
Salvado, de 12,50 a 13.

PRN

Precio de tasa, 0,63 pesetas kilo.
De la Panificadora Burgalesa:
Pan de familia, a 60 céntimos kilo.
Mozza, dos kilos, 1,20.

Abastos

En el Mercado Cubierto

Huevos, 2,10 a 2,25 docena.
Pollos, 10 a 12 par.
Gallinas, de 12 a 14 pesetas.
Gallinas, 6 a 7 uno.
Pichones, 2,25 a 2,75 par.
Conejos caseros, 5 pesetas uno.
Queso duro, 3,75 y 4,00 pesetas kilo.
Idem mantecoso de Villalón, 4,50.
Idem blanco, 1,40 y 1,50.
Cordero lechazo, 2,75 kilo, en vivo.
Patata encarnada, 4,25 pesetas arroba, por mayor.
Idem blanca, 3,75.
Naranjas, 8,00 y 10 pesetas el ciento.
Manzana corriente, 0,70 y 0,80 pesetas kilo por mayor.
Idem superior, 1,40.
Brécol, 0,35 a 0,50 uno.
Coliflor, 0,60 pesetas kilo.

En las pescaderías del Norte

Merluza, 2,20 pesetas kilo.
Pescadilla, 1,40 y 1,60.
Sardina, 0,90.
Chicharro, 0,90.
Abadejo, 1,20.
Congrio, 2,20.

Mercado de ganado

Bueyes, se pagaron a 16 pesetas arroba en vivo, entrando 285.
Terneras, a 1,90, entrando 25.
Carneros, 1,40, entrando 5.
Corderas, 1,45.
Corderos macacos, de 1,30 a 1,40.
Corderos macacos, de 1,30 a 1,40.
Corderos lechazos, 2,50, entrando 70.

De la provincia

COVARRUBIAS

Trigo mocho, 95 reales fanega.
Centeno, 85.
Cebada, 80.
Algarrobas, 96.
Yeros, 90.
Avena, 60.
Garbanzos, 150.
Alubias, 198.
Ovejas, 3,50 kilo carne.
Corderos, 2,35.

ARANDA DE DUERO

Trigo Arévalo, 53 pesetas los 100 kilogramos.
Idem común, 52.
Idem sucio, 50.
Centeno, 38.
Algarrobas, 36.
Muejas, 35.
Yeros, 36.
Avena, 28.
Lentisco fina, 1,50 el kilo.
Garbanzos superiores, 2.
Idem regulares, 1,90.
Idem medianos, 1,80.
Muejas, 1,20.
Harina, 65 pesetas los 100 kilos.
Idem superfina, 63.
Idem corriente, 61.
Salvado, 40.
Remoquelo, 42.
Comidilla, 34.
Patatas, riñón, 4 pesetas arroba.
Aceite, 2 pesetas litro.
Vino blanco, 0,60.
Idem tinto, 0,60.
Idem claro, 0,60.
Aguardiente anisado, 2,50.
Idem sin anisar, 2,25.

BRIVIESCA

Trigo, rojo, 92.
Centeno, 78.
Cebada, 68.
Muejas, 54.
Yeros, 90.
Avena, 56.
Harina 1ª, arroba, 32.
Idem segunda, 20.



Tener SALUD significa haber tomado MALTA NATURA, bolsa amarilla. Pídalo hoy mismo en comestibles

OTROS MERCADOS

VALLADOLID

TRIGOS.—Es forzoso repetir uno y otro día idénticas o parecidas argumentaciones al hablar de trigos. La casi total desaparición de este grano en nuestros mercados, obedece, como ya es harto sabido, a que no existe en nuestras parras y esta es una causa que no podrá determinar efectos distintos, pues la carencia de existencias sólo puede traer consigo la paralización del negocio. Y ese es el estado actual por que en algún tiempo a esta parte atraviesa el que nos ocupa y esta situación la tendremos hasta que aparezcan en nuestros mercados los trigos de la próxima recolección.

Las escasísimas e insignificantes operaciones que de ciento en ciento se anotan en los mercados provinciales, señalan como promedio el precio de 55,50 a 56 pesetas los 100 kilos.

Los mercados locales del detall siguen desiertos.

Centeno.—Sin ofertas que anotar, por haberse agotado este grano.

Cebada.—Los tenedores de partidas de Alicante ceden por 30 pesetas; de Extremadura, a 33.

Avena.—Hay cedentes de partidas de la Mancha y Extremadura por 31 y 32 pesetas los 100 kilos.

Habas.—Se pretende por partidas de Extremadura a 44 pesetas.

Guisantes.—Alicante y Murcia hacen ofrecimientos en partidas por 38 pesetas.

REUS

Trigos.—En cuanto a regionales y del interior, ni siquiera se habla de ellos. Respecto a los importados, van repitiéndose las reducidas existencias que había con los arribos de estos días y otros próximos que se anuncian, lo que mejorará notablemente la situación.

Harinas.—La falta de primera materia hace que la fabricación regional sea reducida. Los precios se sostienen y se pide una peseta más por saco que la pasada semana.

Cebada.—Los compradores no se deciden a operar en gran escala, en espera de que ante la abundante oferta y producción de la presente cosecha bajen aún más los precios.

Se piden en origen, por procedencias:

Extremadura, 32 pesetas los 100 kilos, entrega inmediata, y 31 entrega Julio; Alicante, 32; Lérida-Urgel, 35; Panamá, 36.

Arroz.—Sumamente encalmado. Existencias reducidas. Precios sostenidos—sin variación—.

SEVILLA

Precios:
Toros, de 2,60 a 2,70 pesetas kilo.
Bueyes, de 2,40 a 2,50.
Vacas paridas, de 2,70 a 2,80.
Vacas, de 2,60 a 2,70.
Novillos, de 2,80 a 2,85.
Uterros, de 2,85 a 2,90.
Uterras, de 2,80 a 2,85.
Erales, de 3 a 3,10.
Eralas, de 2,90 a 2,95.
Añojos, de 3,10 a 3,15.
Añojas, a 3.
Terneiras de más de 50 kilos, a 3,50.
Terneiras de menos de 50 kilos, a 3,30.
Carneros, a 2,25.
Ovejas, a 2,25.
Borregos, a 2,75.
Cerdos, a 2,80.

CACERES

Ganado que ha entrado en el rodeo:
Vacuno, 11.000. cabezas.
Lanar, 47.000.
Cabrío, 500.
Cerdos, 19.000.
Caballar, mular y asnal, 10.000.
Precios:
Carneros, de 38,42 a 48 pesetas.
Ovejas, de 22 a 32.
Borregos, a 26.
Vacas, a 32,50 pesetas arroba.
Erales, a 38.
Terneiras, a 40.
Yuntas de bueyes, de 1.900 a 2.000 pesetas.
Añojos, a 34 pesetas arroba.
Toros, de 30 a 32.
Cerdos grandes, a 23.
De un año, a 20 pesetas arroba.
Menos de un año, a 20 pesetas cabeza.
Caballar, a 50, 75, 100 y 400 pesetas.
Burras, de 125 a 150 pesetas.
Yeguas, a 500.
Mulas, a 750.
En el ganado lanar se han hecho muchas transacciones.

INTERESES DEL LABRADOR

Decreto y proyecto de ley del ministro de Justicia

Las arrendamientos de fincas rústicas, los Institutos de Beneficencia y los desahucios

En el ministerio de Justicia se ha facultado el siguiente decreto:

«El decreto de 31 de Octubre de 1931 referente a la revisión de contratos de arrendamientos de fincas rústicas señaló diversas circunstancias que los Juzgados de primera instancia, o los Jurados mixtos en su caso, habrían de tener en cuenta para reducir lo menos posible las rentas pertenecientes a pequeños propietarios, viudas y huérfanos. Diferentes razones aconsejan extender ese criterio de equidad a las instituciones benéficas, ya que éstas no se lucran con las rentas, sino que las dedican al cumplimiento de los posibles fines sociales que les están confiados. Por lo que de acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta del de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo 7.º, apartado a), del decreto de 31 de Octubre de 1931 quedará redactado en la siguiente forma:

a) En relación con el arrendador e imputándolo a su favor:

Primera. El valor de las mejoras útiles que haya realizado por su cuenta en la finca, así como la exención tributaria que esto le hubiere creado.

Segunda. La favorable situación patrimonial del arrendatario en relación con la del arrendador en un fundo pequeño o mediano.

Tercera. La circunstancia de ser el arrendador imposibilitado, huérfano, menor de edad, mujer soltera, huérfana o viuda o institución de beneficencia.

Cuarta. La moderada cuantía de anteriores arrendamientos, cambiada con la continuidad de los mismos arrendatarios.

También se les entregó a los periodistas el siguiente proyecto de ley:

«El decreto de 29 de Abril de 1931 dispuso que en tanto no resolvieran los Poderes públicos sobre el régimen de la propiedad inmueble, no se podría ejercer la acción de desahucio en los contratos de arrendamiento de fincas rústicas cuya renta no excediera de 1.500 pesetas anuales, con la sola excepción de que la demanda se fundara en falta de pago del precio convenido. Mas al elevarse a ley en 30 de Diciembre el decreto de 29 de Abril, se introdujo en el artículo 2.º, que se refería al efecto retroactivo de lo dispuesto en términos generales en el cuerpo de la citada disposición, una modificación que ha sido interpretada erróneamente por algunos Juzgados y Tribunales. Consistió la modificación en añadir al citado artículo 2.º un párrafo en el que se dice que este precepto no será aplicable a los desahucios promovidos al amparo del artículo 1.571 del Código civil, y se

creyó que dicho párrafo añadido se aplicaba a todo el decreto de 29 de Abril, estableciendo así una nueva causa de desahucio, además de la falta de pago, cuando, en realidad, lo único que en el citado párrafo segundo del artículo 2.º se quiso decir fué que no quedarían en suspenso los desahucios a que se refiere el párrafo primero del mismo artículo, o sea los comenzados a tramitarse antes de la fecha del decreto, cuando hubieran sido promovidos al amparo del artículo 1.571 del Código civil.

Interpretando abusivamente el citado párrafo segundo, muchos propietarios de fincas rústicas vienen haciendo uso del derecho concedido al comprador por el artículo 1.571 del Código civil para desahuciar a los arrendatarios a quienes se les otorga el dominio de fincas reales o simuladas, cuyo mecanismo es fuente inagotable de represalias contra aquellos que solicitaron la revisión de sus contratos al efecto de la reducción del precio de las rentas.

En atención a lo expuesto, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes el siguiente:

Proyecto de ley

«Artículo 1.º No podrá ejercitarse la acción de desahucio en los contratos de arrendamiento de fincas rústicas cultivadas o aprovechadas por agricultores o labradores cuya renta o merced anual no exceda de 1.500 pesetas, excepto cuando la demanda se funde en falta de pago del precio convenido.

Artículo 2.º La tramitación de los desahucios incoados con anterioridad a la vigencia de esta ley y a las providencias judiciales mandando ejecutar fianzas que llevan aparejado el fanzamiento, quedarán en suspenso, con la excepción consignada en el artículo anterior si todavía no se hubiesen cumplido en todas sus partes y el demandado continuase en la tenencia efectiva de la finca arrendada.

Este precepto no será aplicable a los procedimientos que por las normas del juicio especial de desahucio se hubiesen promovido con anterioridad al 29 de Abril de 1931 y para hacer efectivo el derecho concedido al comprador por el artículo 1.571 del Código civil, ni a los casos de precario.

Artículo 3.º Las anteriores disposiciones serán aplicables por analogía a las aparcerías y tipos contractuales similares cuando el beneficio obtenido por el titular de la propiedad en los últimos cinco años no hubiere excedido de 1.500 pesetas.

Artículo 4.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en la presente ley.

¡¡Herniados!!

Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico **Jesús de Grado Villadiego (Burgos)**

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

Aparatos herniarios sistema «TALISMAN»

construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos

EN BURGOS estará dicho especialista el día 1 y 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

HOTEL UNIVERSAL

¿Buenos paños?

Solamente en la Sastrería de

Teodoro L. Pavón

encontraréis los de mejor calidad

BUEN CORTE :: PRONTITUD ECONOMIA

La clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros

ESPOLON, 20 :: BURGOS
(junto al almacén de música)

AVANCE

Mañana Sábado compra Ud. una hoja de afeitar

El número UNO

en casa Domingó de Pablo

... verá Ud. que bien se afeita!

2 Hojas 035 - Paquete 10 Hojas 3pts

La Solana de la Plata

Venta económica de hortalizas en la huerta

Camino de la Plata

OBRA DE GRAN ACTUALIDAD

Repertorio Cronológico de Legislación por

ESTANILAO DE ARANZADI

ABOGADO

Pamplona

Comprende la legislación de carácter general de la República el año 1931 con un índice por materias, verdadero diccionario de citas legales.

Precio 30 pesetas.

Pedirla al autor, que la enviará por correo certificado y contra reembolso libre de todo gasto de envío.

PLAZA DE LA REPUBLICA

PLAZA CAPITAN GALAN

PLAZA ALCALA ZAMORA

PLAZA DE MALTADA

HAGA SUS ENCARGOS EN

PLAUCOCINA

SELLOS DE CAUCHO METAL

Vicente P. Canales

Almirante Bonifaz, 4 BURGOS

NOVEDADES EN DISCOS

«LUISA FERNANDA»

Interpretado por el incomparable terceto

ANGELES OTTEIN,

MARCOS REDONDO y EMILIO VENDRELL

Venta exclusiva de la fábrica «ODEON»

ANGEL GARCIA - Espolón-Relojería

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches

Ford

Camiones

Agencia oficial:

GARAGE MODERNO

Plaza de Alonso Martínez, 2.--Burgos

IMPRESA **J. SAIZ**

Todos los impresos para entidades y particulares. • Periódicos • Revistas • Folletos • Libros

Vitoria, 22 y 24 - BURGOS

GENEROS DE PUNTO

D. H.

Fábrica de medias

Directamente de nuestra fábrica, se acaba de recibir una importante partida que venderemos a los siguientes precios:

Media seda, fuerte, a.	1'45 pesetas
Id. id. finisima a	2'00 »
Id. id. menguados naturales, a.	2'50 »
Id. id. cuchilla o espiga, a.	3'00 »
Id. id. malla 45, a	3'25 »
Id. id. malla 54, a	4'00 »
Id. id. natural verdad, a	5'00 »
Id. id. fina, especial para zapato escotado.	5'00 »
Y la mejor media que se fabrica de seda natural, a.	8'00 »

En todas las clases podemos servirlos los 20 colores más modernos que se fabrican.

SUCURSAL EN BURGOS:

DOMINGO HOSPITAL

ESPOLON, 44

OBRAS DE

RAFAEL PEREZ Y PEREZ

Autor de "Inmaculada"

Adquiera usted las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ, 10 extraordinarias novelas de 400 páginas, abonando 41,50 pesetas en cuatro plazos mensuales. Si el pago se hace al contado, recibirá gratis un precioso mueble-biblioteca.

RAFAEL PEREZ Y PEREZ domina, como nadie, el secreto del interés; sus novelas son hondamente emotivas. Delectan extraordinariamente, cautivan y entusiasman. Toda la Prensa de España ha hecho de sus obras el más caluroso elogio.

BIBLIOTECA PATRIA.—Fuencarral, 138.—MADRID

Don domicilio

En calle núm.

acepta las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ y su importe lo abonará (indíquese a plazos o al contado)

FIRMA

Mercería ~ Novedades ~ Géneros de punto

“EL CARMEN” Plaza Mayor, 58-Burgos

La apertura de esta Casa comercial tendrá lugar mañana sábado día 18

El público ha de percatarse pronto de que respondemos a la norma que siempre nos propusimos: Vender bueno y barato para vender mucho.

He recibido grandes partidas de escabeches de todas clases en laterío: verdel, sardina, aguja, chicharrillo, palometa, bonito y otros, en latas de 3, 7 y 14 kilogramos, a precios en condiciones. Consulten para partidas de cinco cajas en adelante. Todo en clase superior. También tengo medios barriles de sardina y verdel. Pescaderías de Antolín del Diego San Juan, 72 y Moneda, 28.-Telf. 17.-Burgos

GRAN FABRICA de libros rayados y cajas de cartón de E. MARTINEZ Lain-Calvo, 12.-Burgos. Mayores - Diarios - Copiadores Libros de hojas cambiables rayados de todas clases. ENCUADERNACIONES Precios económicos

BRILLO-ESPEJO "ALEX", El lustre perfumado y más perfecto para suelos, muebles y carrocerías. Una prueba convence. Especialidad en plumeros, gamuzas, escobones, bayetas, cepillos de todas clases, felpos, sacudidores y limpia-metales. Casa Castrillo Paloma, 48 Precios económicos

NOVEDADES DE LIBRERIA «La Barbarie Organizada», por Fermín Galán, 5 pesetas. «Los Comuneros de Castilla», por V. G. Escobar, 4. «El Empecinado», por Gregorio Marañón, 1. «La Mujer ante las Cortes», por Margarita Nelken, 1. «La Generala Carlista», por Cristóbal de Castro, 1. BIBLIOTECA PARA EL PUEBLO Interesante colección de doce tomos, al precio de una peseta, con 170 páginas de lectura, fotografías, grabados, y cubierta en tricornia. Esta colección detalla y resume cuantos hechos históricos determinaron la gloriosa situación creada el 14 de Abril. TEMPESTAD SOBRE UN TRONO Historia de España de la Regencia a la República, publicación dirigida por DON CRISTOBAL DE CASTRO y escrita por DIONISIO PEREZ, DIEGO SAN JOSE, PEDRO DE REPIDE Y LUIS OTEIZA. Cada cuaderno, 20 cts. Un tomo fuertemente encuadernado, 25 pts. Necesitamos corresponsales -:- Grandes descuentos EDITORIAL CASTRO S. A. () Carabanchel Bajo (Madrid) Corresponsal en Burgos: FAUSTINO NAVAS, Almirante Bonifaz, 15, 2.º

REFLEXIONANDO BIEN, comprendo que lo más ventajoso es el emplear los cubitos de Caldo Maggi. El sabor del Caldo Maggi es exquisito y la marca MAGGI es una garantía de calidad. Por esto hoy mismo... CALDO MAGGI 2 cubitos por 25 cts.

LA PERLA Aceite filtrado, 2,05 kilo. Azúcar blanca, 1,35. Jabón primera, 1,20. Bacalao Irlanda, 2. Idem Escocia, 2,50. Garbanzos finos, 1. Idem superiores, 1,25. Idem extra, 1,75. Alubias finas, 0,70. Idem riñón, 1,40. Idem encarnadas, 1,25. Galletas superiores, 2,40. Café de marca, 10. Chorizos de lata, 7,50. Mermeladas surtidas, 1,15 lata. Pimientos extra, C. 5. Idem corrientes, 0,50. Tomate extra, 0,40. Leche condensada, 1,70. Harina lacteada, 2,20. Melocotón extra, 1. Precios especiales de 5 kilos, se dan vales y se sirve a domicilio. Calera, 43 Burgos

“BILLY-BAILLIERE” LOS MEJORES PARA AGENDA BUFETE 1932. LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES. CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE, S. A.

JOVEN FARMACEUTICO con práctica de regencia, regentaría farmacia, meses de verano en esta provincia. Apartado de Correo, 560.-Madrid

Aguas y Bañeario de Cestona Sociedad Anónima CESTONA (Guipúzcoa). Aguas mineral-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis, gota, estómago, bazo, etc., etc. El Carisbad de España Declarado de utilidad pública el año 1792. Se vende en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Bañeario, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre. Hoteles del Bañeario Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Bañeario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene. Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas. 50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE. - Restaurant - Salones. - Salones. - Sala de lectura, etc. Itinerarios Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga - Para la línea de los Vascongados, da Bilbao a San Sebastián: Estación Zumárraga. El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona con estación en el mismo Bañeario, llamada CESTONA - BALÑEARIO. Pidense noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Bañeario de Cestona (Guipúzcoa).

AMASADORAS SOBADORAS HORNOS DE PANADERIA. Lo más perfecto y económico. Bombas para todos usos Adobadoras para embutidos Constructor: ISIDORO JOVER.-Logroño

Gran casa de tejidos y ropas confeccionadas para caballero, señora, jóvenes y niños SASTRERIA Y PANERIA TELEFONO 603 R Establecimiento oficial del Turing Club Español. Jerseys de lana o algodón, dibujos y colores novedad, de 3,50 a 10 pts. Pantaloncitos cortos, en paño, pana o drid, de 3 a 7 pesetas uno. Siempre grandes existencias encontrarán en la Casa Munguía Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9 y 11.-Burgos

Compañía del Pacífico LINEA DE CUBA. HABANA (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Pinar, Caimán, Soledad, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Motonave REINA DEL PACIFICO, 26 de Junio. Vapor ORCOMA, 7 de Agosto. Motonave REINA DEL PACIFICO, 4 de Septiembre. Vapor ORDUÑA, 9 de Octubre. Motonave REINA DEL PACIFICO, 13 de Noviembre. Vapor ORCOMA, 18 de Diciembre. Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga. PRECIOS EN TERCERA CLASE PARA HABANA (incluidos impuestos): Box vapor «ARCOMA», 535,25 pesetas.-Por los demás buques, 555,25. Dirigirse para toda clase de informes a sus agentes en SANTANDE. Hijos de Basterrechea - Paseo de Pereda. - Teléfono 34-41 Dirección telegráfica: BASTERRECHEA

Folleton del DIARIO DE BURGOS (146) Autorizada su publicación por Editorial Castro, S. A., de Carabanchel Bajo (Madrid). EL GRAN TIRANO (Secretos de Felipe II) -Mi conciencia. -Esas ideas... -Brotan en mi mente sin que yo sepa cómo ni por qué. -Inmóvil y silencioso, don Juan pensaba que al fin el manégeo era hijo de un rebelde y que había heredado con la sangre las ideas de su padre. -Continúa dijo el titor después de algunos minutos. -Si alguien me ofende, la ofensa vengaré; si alguien intenta quitarme la vida, me defenderé y mataré, por qué en tal caso creo que tengo derecho a matar, crea que al hacerlo así, cumplo un deber; pero buscar la fortuna derramando sangre en los campos de batalla, ensañándose con los que ningún mal me han hecho y que son quizá más honrados que yo, no he de hacerlo jamás. -Si todos los españoles discursasen como vos, ¿quién defendería el honor de la patria? -Si la patria peligrara, yo haré el primero en sacrificar la vida para defenderla, porque la patria es mi madre y buen hijo quiero ser; pero no se trata de eso, sino de secundar los planes del monarca, de ayudarle para satisfacer lo que puede ser lo mismo una ambición que una aspiración muy noble y provechosa para el pueblo. -¿Quién me responde de que Felipe II no se haya equivocado? -Suya será la responsabilidad, pero no de los que al obedecerle cumplan sus deberes. -Decidme que Francia nos ha declarado la guerra o que nuestro honor exige que se la declaremos, y me veréis pedir que se me conceda el ho-

nor de colocarme en el punto de mayor peligro... -Basta, basta. -Si habéis comprendido bien... -Perfectamente. -Me alegro porque así me evitaré la molestia de dar más explicaciones. -Lo que habéis dicho con tanta firmeza constará un día o no. -¿Por qué? -Pondré en duda la justicia que asiste a su majestad, y supondré que es posible que justa sea la causa de los que contra su rey se rebelan. Por mucho menos de lo que vos acabáis de hacer han merecido y su rido algunos desdichados el castigo más terrible. -Si, sus opiniones; no más que sus opiniones, costaron la vida a muchos flamencos cuando allí mandaba el Sanguinario Duque de Alba, y nada se les perdonó, ya lo sé, por un millar de víctimas fueron condenadas a morir por el Tribunal de la Sangre, y en el castigo murieron también el conde de Montmorency... -Silencio -interrumpió reverentemente don Juan. -Me preguntáis y os respondo. -Desdichado de vos si algún día llego a traslucir lo que pensáis. -A nadie lo he dicho ni lo diré. -Lo que debéis estar por... -O lo está o el rey cuando mandó quitar la vida a tanto inerte. -¡Dios mío! -exclamó el severo Montalvo.

Hizo un gesto doloroso. Las sienes se oprimió. Pasó largo rato sin que pronunciase una palabra. Gradualmente cambió la expresión del semblante de don Juan. Debía sufrir mucho. Por fin rompió el silencio para decir con dulzura: -Erais muy niño cuando a mi cuidado os pusieron. -Ya lo sé. -No he podido sustraerme a la influencia de vuestro candor, ni pude infiar con tanta energía vuestra desgracia y os amé contra mi voluntad, pues amamos no me convenía. -Lo cual prueba que es muy noble vuestro corazón. -Me encontraba sólo en el mundo, enteramente sólo y quizá tenía necesidad de afecciones, necesitaba amar y ser amado. El manégeo miró sorprendido a don Juan, porque nunca le había oído hablar como entonces. -¿Qué significaba semejante cambio? Era posible que don Juan fingiese una ternura que estaba muy lejos de sentir y que eso lo hiciese para que el infeliz joven le diese a conocer los secretos de su corazón. Alberto, tan noble de alma como su padre, podía caer fácilmente en el lazo. -Caballero -dijo-, hago justicia a vuestros sentimientos, pero me parece que nada tiene que ver vuestra ternura con el asunto que tratamos. -Si, por eso es preciso hacerlos comprender lo que yo su ría si a vos os sucediese una desgracia. -No lo sé; pero... -Y en camino estáis de vuestra perdición. -Por lo mismo que me amáis no debéis obligarme a nada que sea contrario a mis inclinaciones. -Tengo que cumplir mis deberes. -Los habéis cumplido con escrupulosa exactitud sin necesidad de mortificarme. -Si, os he mortificado y os habéis quejado muchas veces; pero bien sabe Dios que he sufrido mucho. No es mía la culpa si sois desgraciado, y el día en que conozáis mi situación... -No la conozco bien, y, sin embargo la comprendo. -A medida que el tiempo pasa, mis obligaciones son distintas. -Por eso habéis pensado que yo debía ocuparme en algo útil. -Si. -Decidme una cosa, caballero, no más que una cosa. -¿Qué queréis saber? -Me responderéis con franqueza? -Si no me exigís la revelación de algún secreto... -No quiero hablaros de mi familia, -Entonces, preguntad. -Al determinar que yo cambie de vida, ¿a cuál de ellas os decidís? -A mi conciencia. -¿Habéis pedido el empleo de alférez para mí, o es que os han mandado que me lo ofrecéis? -Turbadme debí sentirse don Juan, por no haber respondido inmediatamente. Miró al joven como si hasta el fondo de su alma quisiera penetrar. -Nadie me manda, dijo después de algunos momentos. -Si esa es la verdad... -Por qué ponéis en duda mis palabras? -Quiero ser noble y generoso. -Lo habéis sido siempre. -Aunque me hayáis contrariado, habiéndome sufrido mucho al ocultarme el secreto de mi existencia, no os colocaré en situación difícil. -Lo que decís... -Si no lo entendéis, mejor para vos y para mí. -Alberto... -Nos olvidamos del asunto principal -repuso el joven arrebatadamente. -Si. -Pues bien, voy a contestaros de la manera más clara y terminante. -Decid. -No quiero el empleo de alférez, porque prefiero ocuparme en fomentar los bienes que de mi madre heredé. -Pero...